

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 07 MAYO 2019

DECRETO D.E.M. N° 1278-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Don: **CHRISTOPHER MELLA HENRIQUEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Don: **CHRISTOPHER MELLA HENRIQUEZ**, , cometido funcional, para participar en Primera reunión de Red de Psicólogos de la Provincia de Concepción, el día 03 de Mayo de 2019 (1/2 día), en la sala de sesiones de la Provincial de Educación, en ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/ SC/epu



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo